

Women4Climate Directrices Para la Solicitud del El Programa de Mentorías de la Ciudad de México

Objetivo

El objetivo del Programa de Mentorías de la Ciudad de México es fomentar la participación de las mujeres de la Ciudad de México en proyectos y soluciones climáticas que contribuyan a los objetivos de la Política Climática de la Ciudad de México, relacionando a personas líderes comprometidas de los sectores público y privado, organizaciones internacionales y sociedad civil con mujeres líderes emergentes en diferentes etapas de desarrollo de sus proyectos y soluciones climáticas.

La Ciudad de México tiene el gusto de invitar a las mujeres mayores de 18 años que habiten y/o laboren en la ciudad y deseen contribuir a la acción climática local con proyectos de mitigación y adaptación que abonen a los objetivos locales de acción climática y economía circular. Su participación sería a través del Programa de Mentoría “Mujeres por el Clima” (Women4Climate) que se desarrollará en un periodo de seis meses entre junio y diciembre de 2023, recibiendo asesorías técnicas y asistiendo a sesiones colectivas con especialistas en temas de cambio climático, economía circular y equidad de género, de acuerdo con las bases que se encuentran en la presente Convocatoria.



WOMEN4CLIMATE

El programa de mentoría “Mujeres por el Clima” promueve la plena participación de las mujeres en la acción climática y la economía circular, proporcionándoles modelos inspiradores en su ciudad y acceso a personas líderes mundiales en el sector. Esto se logra a través de oportunidades de creación de conocimientos sobre acción climática y del fomento de habilidades de liderazgo, compromiso político y experiencias de aprendizaje entre pares dentro de sectores clave para avanzar hacia una economía circular, baja en carbono y resiliente. Estas actividades aseguran que haya una plataforma global a través de la cual las líderes ciudadanas puedan conectar y hacer cambios juntas.

El Programa de Mentoría une a personas líderes comprometidas del sector público y privado, organizaciones internacionales y miembros de la sociedad civil con mujeres líderes emergentes en diferentes etapas en el desarrollo de sus proyectos y soluciones climáticas. Los proyectos seleccionados tienen por objeto mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, reducir o adaptarse a los efectos del cambio climático,



construir resiliencia comunitaria y urbana, y contribuir a la economía circular de la Ciudad de México, alineados con los objetivos climáticos de la ciudad a largo plazo, que fomentan la inclusión y la equidad y el disfrute de derechos humanos. Los proyectos exitosos sitúan a los grupos de atención prioritaria en el centro de la acción climática y aseguran resultados justos e inclusivos para todas las personas que habitan y visitan esta ciudad. Este es un criterio clave aplicado en el proceso de selección. Al hacer hincapié en el vínculo inextricable entre el cambio climático y el logro de la justicia y la igualdad, la iniciativa “Mujeres por el Clima” tiene como objetivo ayudar a las ciudades a llevar a cabo una acción climática de manera ambiciosa e inclusiva.

Vinculación Con La Política Climática De La Ciudad De México

En la Ciudad de México, los efectos negativos del cambio climático afectan a todas las personas, pero impactan de manera diferenciada por las dinámicas de género, por edad y condiciones socioeconómicas y territoriales. Estas condiciones también generan percepciones diferentes entre mujeres y hombres sobre las causas y responsabilidades para la acción climática. Por ello, identificar, prevenir y erradicar las desigualdades de género son tareas esenciales de la política climática de la Ciudad de México.

En 2021, la Ciudad de México publicó la Estrategia Local de Acción Climática (ELAC) 2021-2050 y el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM) 2021-2030, que señalan los objetivos, estrategias y metas de acción climática de la ciudad. En ocho ejes estratégicos, se ponen en marcha medidas de mitigación, es decir, que buscan la reducción de emisiones de gases y compuestos de efectos invernadero, así como de adaptación, que son las que buscan hacer frente a los impactos actuales y esperados del cambio climático.

A través de los compromisos establecidos en la ELAC y el PACCM, el Gobierno de la Ciudad de México reconoce que las mujeres son poderosas agentes de cambio, y por ello estarán presentes y se crearán condiciones para que lideren proyectos de mitigación y adaptación ante el cambio climático. Esto incluye la necesidad de estrategias que fortalezcan el rol de las mujeres en el acceso, gestión, uso y control de los recursos naturales, el acceso a los beneficios generados y su participación en todas las etapas de los procesos de toma de decisiones respecto a la acción climática local.

Por ello, la acción climática de la Ciudad de México impulsará, de manera transversal, la participación interseccional de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y la acción climática, resaltando su rol como agentes de cambio y su liderazgo en la transformación de la ciudad por medio de proyectos, programas y medidas de mitigación, adaptación y cultura climática que garanticen el derecho a la ciudad y a un medio ambiente sano y promuevan los derechos de las mujeres al acceso, la gestión, el control y el uso de los recursos.

Asimismo, se ha asumido el compromiso de promover activamente la capacitación a mujeres para su incorporación a empleos verdes dignos, con el fin de reducir la brecha de ingresos y asegurar su acceso a derechos laborales.

Vinculación Con La Política De Economía Circular De La Ciudad De México

El modelo de Economía Circular ha tomado fuerza en la política pública de diversos gobiernos a nivel mundial ya que ofrece un marco de soluciones sistémicas para el desarrollo económico, abordando profundamente la causa de desafíos mundiales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el incremento de residuos y de contaminación, al tiempo que asegura la construcción de comunidades prósperas, resilientes y sanas.

En la Ciudad de México asumimos el reto de combatir el cambio climático con una visión circular que representa la oportunidad para transformar la forma en la que producimos, consumimos y nos relacionamos con el entorno, evitando en todo momento que los bienes y los materiales usados en su fabricación, se mantengan útiles y en la cadena económica.

Tenemos como meta prioritaria el construir una ciudad que se apoye en la economía circular para reducir el consumo de recursos naturales que requiere para subsistir, con una visión regenerativa que se centre en las personas y promueva dentro de su política ambiental la extensión del tiempo de vida de los productos y la reducción de residuos. A su vez, que permita un desarrollo económico justo para todas las personas apoyándose de la innovación tecnológica, la educación, la cultura ambiental y un marco normativo que coadyuve a la transición a una ciudad inclusiva, segura, resiliente, sostenible y de derechos con menor impacto ambiental y facilite el cumplimiento a los compromisos y agendas internacionales.

Todo esto se encuentra establecido y respaldado por la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México que se publicó recientemente y que es la primera en su tipo en el país.

El Programa de Mentoría en la Ciudad de México

El programa de Mentoría la Ciudad de México involucrará de 20 mujeres* que viven en Ciudad de México proporcionándoles un programa que combina mentoría, la creación de redes, la formación a distancia y oportunidades de aprendizaje colaborativo.

A lo largo de seis meses, las aprendices colaborarán entre sí, con sus mentores y mentoras, y con otras mujeres líderes en negocios, servicios públicos, innovación y acción climática transformativa. Asimismo, se desarrollarán sesiones de fortalecimiento de capacidades que impulsen el acceso y construcción de conocimiento sobre género, economía circular y cambio climático, así como el potencial de sus proyectos para contribuir a los objetivos climáticos y de circularidad de la Ciudad de México.

A lo largo del programa, se les apoyará en el desarrollo y definición de su proyecto de acción climática, alineado con el compromiso de la ciudad de construir una ciudad cero emisiones, resiliente y equitativa. Las nuevas relaciones intersectoriales desarrolladas por las aprendices establecerán un marco de apoyo para progresar en su proyecto y avanzar hacia su ejecución. El establecimiento de una red de contactos con alumnas de todo el mundo permitirá conocer los retos climáticos comunes, así como la posibilidad de transferir y ampliar las ideas de sus proyectos.

Actualmente, hay programas de mentoría en marcha en las siguientes ciudades: Addis Abeba, Auckland, Barcelona, Bengaluru, Bogotá, Chennai, Freetown, Glasgow, Lisboa, Lima, Londres, Montreal, Mumbai, New Sultan, Nueva Orleans, París, Quito, Tel Aviv-Yafo, Sídney, Toronto y Vancouver.

** C40 usa una definición inclusiva de "mujer" y "femenino". Las mujeres cis, las mujeres trans, las mujeres gender queer que se identifican o han identificado como femeninas o mujeres, y personas no binarias son bienvenidas a participar en el programa de mentoría.*

Proceso de Solicitud

Todas las solicitudes deben enviarse en español o inglés al [formulario en línea en el sitio web C40](#)

En caso de que no sea posible presentar una solicitud en línea, será posible entregarla por escrito, ya sea en manuscrito o letra impresa. La solicitud deberá responder todas las preguntas del cuestionario y ser entregada en las oficinas de la Dirección de Cambio Climático y Proyectos Sustentables de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

Deberán dirigirse a la Mtra. Ana Karen Mendivil Valenzuela, Subdirectora de Cambio Climático, en el domicilio Plaza de la Constitución No. 1, Piso 5, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México, Tel. 555345- 8000 ext. 1520 y 1404.

Antes de comenzar la solicitud en línea, revise cuidadosamente los criterios de selección.

El panel del jurado está buscando pruebas de las candidatas sobre el compromiso continuo con la acción climática en las ciudades y proyectos o enfoques innovadores. Las metas del proyecto pueden ser globales, pero necesitan estar relacionadas con la acción climática a nivel urbano y apoyar las metas climáticas de Ciudad de México.

Las solicitudes para el Programa de Mentoría C40 Women4Climate se abrirán a partir del **21 de junio**.

La fecha de cierre de las solicitudes será a las **20 julio a las 23:00 Ciudad de México (CST)**. Cualquier solicitud recibida después de la fecha límite de cierre no será considerada. No se considerará ningún formulario de solicitud que esté incompleto. Todas las solicitudes válidas serán examinadas por el jurado. A las candidatas preseleccionadas se les puede pedir que participen en una entrevista y deben estar disponibles el **26 y 27 de julio**.

Todas las candidatas que hayan presentado una solicitud válida recibirán una notificación de su estado por correo electrónico, a más tardar el **1 de agosto**.

Las actividades oficiales del Programa de Mentoría de Ciudad de México comenzarán en **agosto** (pendiente la confirmación). Se espera que las solicitantes exitosas asistan a una reunión de orientación ese día.

Criterios de selección

V.1. De las solicitantes

V.1.a De las participantes a nivel individual

Lugar de residencia y/o trabajo: El programa de mentoría “Mujeres por el Clima” en la Ciudad de México está destinado a mujeres que viven y/o laboran en la Ciudad de México. Durante el proceso de selección, se asegurará un equilibrio en la representación territorial de las Alcaldías de la Ciudad de México, considerando la participación de mujeres que habitan y/o trabajan en zonas vulnerables al cambio climático y/o con altos índices de vulnerabilidad social, con base en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.

Edad: Podrán participar mujeres mayores de 18 años, buscando una participación equilibrada de diversos grupos de edad.

Experiencia e interés: Tener un interés o experiencia demostrable en la acción climática, la economía circular y/o la igualdad sustantiva.

Proyecto: Presentar un proyecto o iniciativa de acción climática incluyente, con base en los criterios señalados en el apartado correspondiente.

V.1.b De las participantes a nivel grupal / colectivos

Participación grupal: Podrán participar grupos de mujeres que trabajen a través de colectivas y organizaciones comunitarias. La participación grupal será a través de una persona por colectivo u organización, que deberá demostrar su elección colectiva.

Edad: Podrán participar mujeres mayores de 18 años, buscando una participación equilibrada de diversos grupos de edad.

Lugar de trabajo: Podrán participar colectivas o grupos que trabajan en la Ciudad de México. Durante el proceso de selección, se asegurará un equilibrio en la representación territorial de las Alcaldías de la Ciudad de México, considerando la participación de mujeres que trabajan en zonas vulnerables al cambio climático y/o con altos índices de vulnerabilidad social, con base en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.

Experiencia: El área de trabajo de las colectivas u organizaciones deberá estar vinculada a la acción climática, la economía circular, la igualdad sustantiva y/o el desarrollo comunitario ambiental.

De ser seleccionadas, las participantes asumirán el compromiso de comunicarse y coordinarse con las personas integrantes del colectivo que representan.

Criterios de selección

V.2. De los proyectos

a. Objetivo

Serán seleccionados y apoyados estudios, proyectos o iniciativas dirigidas por mujeres que contribuyan a la acción climática y a la economía circular de manera sinérgica. Para considerarse proyectos de acción climática, podrán contribuir a la mitigación de emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero, a la adaptación a los efectos adversos del cambio climático o a la construcción de la cultura climática.

b. Contribución a metas climáticas de la ciudad

El proyecto debe contribuir a la acción climática a nivel urbano y apoyar los objetivos climáticos de la Ciudad de México, establecidos en la Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050 y el Programa de Acción Climática 2021-2030, que pueden ser consultados en el siguiente enlace: http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/images/biblioteca_cc/ELAC-PACCM_CDMX.pdf, así como en el siguiente sitio electrónico: <http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/>

El proyecto propuesto por las participantes deberá alinearse con por lo menos

uno de los ocho ejes estratégicos de la Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050:

Eje 1. Movilidad integrada y sustentable

Eje 2. Ciudad Solar

Eje 3. Basura Cero

Eje 4. Manejo sustentable del agua y rescate de ríos y cuerpos de agua

Eje 5. Revegetación del campo y la ciudad

Eje 6. Capacidad adaptativa y resiliencia urbana

Eje 7. Calidad del aire

Eje 8. Cultura climática

Criterios de selección

c. Contribución a objetivos de la economía circular de la ciudad

De manera adicional, los proyectos deberán de contribuir a algunos de los siguientes ejes de actuación del Programa de Economía Circular:

- Producción y consumo responsable
- Adopción de modelos de servicio
- Encadenamiento productivo
- Mercados circulares
- Basura cero
- Reúso
- Derecho a la reparación
- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de energía

d. Criterios de prioridad: Se dará prioridad a los proyectos con los siguientes criterios:

- Que sean liderados por mujeres pertenecientes a grupos prioritarios y/o comunidades en situación de vulnerabilidad social y/o climática;
- Que generen impactos positivos y beneficios a grupos prioritarios y comunidades en situación de vulnerabilidad social y/o climática;
- Que contribuyan de manera sinérgica a compromisos climáticos y de economía circular;
- Que impulsen una recuperación verde y una transición justa y equitativa;(empleos verdes, herramientas de empleabilidad, comercio justo);
- Que promuevan la participación, involucramiento, creación de redes, intercambios u otras formas de colaboración y cohesión comunitaria en el territorio donde se implementen,
- Que sean sostenibles en el mediano y largo plazo, y
- Que contribuyan a la educación, innovación y participación ambiental en la ciudad.

Compromiso Solicitado

Las solicitantes del Programa Mentoría Women4Climate de Ciudad de México deben estar dispuestas a comprometerse con lo siguiente:

- Participación en 6-meses de actividades.
- Reunirse con un/a mentor/a asignado/a durante un mínimo de 1-2 horas al mes (en persona o virtualmente)
- Asistir a la primera reunión de orientación programada para el **19 de julio** (pendiente de confirmación)
- Asistir a eventos y sesiones de redes organizadas por la ciudad
- Asistir al menos al 70% de las sesiones de formación a distancia organizadas conjuntamente con C40 (2h-3h por sesión).

Las aprendices recibirán un certificado de finalización del programa de formación Women4Climate.

La mayoría de las sesiones de formación se traducirán al español.

También se animará a las candidatas a asistir a los seminarios web bimensuales Peer-to-Peer, en los que las aprendices de diferentes ciudades presentan sus proyectos o participan en paneles temáticos. Se trata de una plataforma para que las aprendices construyan redes sólidas entre las ciudades de C40, conozcan los proyectos de las demás y compartan sus logros e ideas de mejora.

Derecho de Descalificación

Dado que la participación activa será vital para el éxito de las solicitantes seleccionadas, asegúrese de que puede cumplir estos requisitos de compromiso antes de presentar la solicitud. C40 se reserva el derecho de excluir a las participantes del programa en caso de ausencia repetida, reuniones perdidas y mala comunicación con C40 y los mentores del programa.

Necesidades de Acceso

C40 tiene como objetivo apoyar la plena participación de las solicitantes exitosas en el programa de mentoría y satisfacer sus necesidades de acceso cuando sea posible.



Información

Si necesita alguna aclaración, tómese el tiempo necesario para formular sus preguntas con cuidado y diríjelas a: Ana Karen Mendivil Valenzuela (amendivil.sedema@gmail.com)

Fechas Clave

